

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3202

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Noviembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4190 de fecha 06.11.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación pública para adquisición de producto químico garrapaticida para el control del ácaro en la comuna de Requinoa. Solicita adquirir dos litros del producto Amitraz al 12 %, producto que será destinado a Desgarrapatizar las casas de la comuna y las mascotas que viven en ellas. Monto para adquisición \$ 500.000. Adjunta bases generales.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para adquisición de dos litros del producto químico Amitraz al 12 %, producto que será destinado a Desgarrapatizar las casas de la comuna y las mascotas que viven en ellas. El Monto para efectuar la adquisición asciende a \$ 500.000.

APRUEBASE Bases Generales.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 006 "Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo